



Coronavirus: La Comisión Europea publica orientaciones prácticas para garantizar la circulación continua de las mercancías en toda la UE a través de los carriles verdes.

Bruselas, 23 de marzo de 2020

La Comisión Europea ha publicado hoy nuevos consejos prácticos para aplicar sus Directrices sobre medidas de gestión de fronteras, con la finalidad de mantener el transporte en movimiento por la Unión Europea durante la pandemia actual. Para garantizar que las cadenas de suministro de la UE sigan funcionando, se pide a los Estados miembros que designen inmediatamente como «carriles verdes» todos los [pasos fronterizos internos pertinentes de la red transeuropea de transporte \(RTE-T\)](#). Los carriles verdes deben estar abiertos para todos los vehículos de mercancías, independientemente de los productos que transporten. El paso de la frontera, incluidos los controles y la inspección sanitaria, no debe llevar más de 15 minutos.

Adina **Vălean**, comisaria responsable de Transportes, ha declarado: «*La red de transporte de la Unión Europea conecta a toda la Unión. Este documento de orientación tiene la finalidad de proteger las cadenas de suministro de la Unión en estas difíciles circunstancias y garantizar que las mercancías y los trabajadores del transporte puedan desplazarse adonde se necesite sin tardanza. Ahora, más que nunca, es necesario un enfoque colectivo y coordinado del transporte transfronterizo. Además, los carriles verdes están diseñados específicamente para proteger a los trabajadores del sector del transporte, que están en la primera línea de esta crisis. Este conjunto de recomendaciones facilitará su misión, ya de por sí estresante, y hará que su trabajo sea más seguro y predecible.*»

Pasos fronterizos con carriles verdes

En los carriles verdes, los procedimientos deben reducirse y simplificarse hasta lo mínimo estrictamente necesario. Los controles e inspecciones deben realizarse sin que los conductores tengan que salir de sus vehículos, y los propios conductores solo deben ser sometidos a unos controles mínimos. No debe pedirse a los conductores de vehículos de transporte de mercancías que presenten ningún documento aparte del documento de identidad, el permiso de conducción y, si acaso, una carta del empleador. Debe aceptarse que proporcionen o presenten documentos electrónicos.

Ningún vehículo o conductor deberá ser objeto de discriminación, sean cuales sean su origen y destino, la nacionalidad del conductor o el país de matriculación del vehículo.

Ante la situación actual, se insta también a los Estados miembros a que suspendan temporalmente todas las restricciones de acceso a las carreteras que estén vigentes en su territorio, como la prohibición de circular los fines de semana o durante la noche y las prohibiciones sectoriales.

La Comisión anima a los Estados miembros a crear corredores de tránsito seguro por los que los conductores privados y sus pasajeros, como trabajadores sanitarios y de transporte, así como los ciudadanos de la Unión que sean repatriados, sin importar su nacionalidad, puedan cruzar los países directamente y con prioridad en cualquier dirección que lo necesiten, dentro de la RTE-T. Deben hacerlo permaneciendo estrictamente en la ruta designada y haciendo las pausas mínimas necesarias. Los Estados miembros deben velar por que haya al menos un aeropuerto funcional para los vuelos de repatriación y de socorro internacionales.

Cooperación reforzada entre los Estados miembros de la UE y fuera de la Unión

Tras la videoconferencia de los ministros de transporte de la Unión Europea celebrada el 18 de marzo, la Comisión estableció una red de puntos de contacto nacionales y una [plataforma](#) para facilitar información sobre las medidas nacionales en materia de transportes adoptadas por los Estados miembros en respuesta al coronavirus. Los puntos de contacto nacionales deben apoyar el funcionamiento eficaz de los pasos fronterizos con carril verde. Se invita a los países vecinos no pertenecientes a la UE a colaborar estrechamente con esta red para garantizar la circulación de las mercancías en todas las direcciones.

Aplicación de las normas para los trabajadores del transporte

Para que el transporte siga en movimiento, la Comisión recomienda que los Estados miembros tomen medidas para garantizar la libre circulación de todos los trabajadores que participan en el transporte internacional, sea cual sea el modo de transporte. En particular, deben suprimirse normas como las

restricciones al desplazamiento y la cuarentena obligatoria de los trabajadores del transporte que no muestren síntomas. Por ejemplo, los Estados miembros no deben exigir a los trabajadores del transporte que lleven un certificado médico que acredite su buen estado de salud. Con el fin de garantizar la seguridad de estos trabajadores, se necesitan también mejores medidas de higiene y logística en aeropuertos, puertos, estaciones de ferrocarril y otros centros de transporte terrestre. La nota de hoy de la Comisión incluye una lista completa de recomendaciones para proteger a los conductores frente al coronavirus (anexo 2).

Los certificados de capacitación profesional reconocidos internacionalmente deben considerarse suficientes para demostrar la actividad de un trabajador en el transporte internacional. A falta de tales certificados (no todos los conductores internacionales tienen uno), debe aceptarse una carta firmada por el empleador (anexo 3).

Todos estos principios deben aplicarse también a los nacionales de terceros países si son esenciales para garantizar que las mercancías circulen libremente por la Unión y hacia esta.

Contexto

La pandemia del coronavirus tiene un grave impacto perturbador en el transporte y la movilidad europeos. En Europa, la cadena de suministro se mantiene gracias a una amplia red de servicios de transporte de mercancías que incluye todos los modos de transporte. Para que el mercado interior de la UE funcione y pueda responder con eficacia a la actual crisis de salud pública es de vital importancia que el tránsito de mercancías por tierra, aire y vías navegables se mantenga de manera continuada y sin interrupciones.

Más información

[Comunicación de la Comisión Europea relativa a la aplicación de las Directrices sobre medidas de gestión de fronteras para proteger la salud y garantizar la disponibilidad de los bienes y de los servicios esenciales](#)

[Directrices sobre medidas de gestión de fronteras para proteger la salud y garantizar la disponibilidad de los bienes y de los servicios esenciales](#)

[Respuesta de la Comisión Europea al coronavirus](#)

[Resumen de las medidas nacionales por país](#)

IP/20/510

Personas de contacto para la prensa:

[Stefan DE KEERSMAECKER](#) (+32 2 298 46 80)

[Stephan MEDER](#) (+32 2 291 39 17)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media

 [Busses, commercial vehicles, vans and lorries driving on a motorway](#)